

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6252 OVIEDO

D.^a M.^a Amor Rodríguez Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento concursal número 24/2012 (N.I.G. 33044 47 1 2012 0000049) relativo a Asturpolymeric, S.L. con B74261413, en el cual con fecha 24 de enero de 2013, se ha dictado providencia anunciando la presentación, por parte de la administración concursal, del informe a que se refieren los artículos 74 y 75 de la Ley Concursal. Se acuerda igualmente en dicha resolución que los interesados podrán impugnar tanto el inventario de bienes y derechos como la lista de acreedores en aquello que estimen que les es perjudicial. El plazo para verificar esa impugnación es de diez días, que respecto a los no personados en el procedimiento, se computará desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Oviedo, 24 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130007499-1